| ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)<br>**ACTA DE INICIO** | MAJA01.02.02.18.P09.F02 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 01/feb/2018 |

Santiago de Cali, Febrero 22 de 2019.

| | |
|---|---|
| Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N° | 4162.010.26.1.860 |
| Fecha del contrato | 18/ FEBRERO/2019 |
| Contratista[1] | ANGELA MARIA VELEZ BENAVIDES |
| Objeto | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LÚDICA Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI. BP.26000902 |
| Valor del contrato | Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos M/CTE ($4244000) |
| Plazo de Ejecución | 31/ MARZO/2019 |
| Fecha de inicio | 22/ FEBRERO /2019 |
| Lugar de reunión (cuando aplique) | |
| Numero de garantías (cuando aplique) | No Aplica |
| Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique) | No Aplica |

El día 22 de mes Febrero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista[1] ANGELA MARIA VELEZ BENAVIDES, y por parte de la Entidad[2] TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Angela Maria Velez B.

[1] ANGELA MARIA VELEZ BENAVIDES
C.C. No. 29.111.921 de Cali

[2] TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
C.C. No. 16.676.524 de Cali

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.